

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017
24 DE OCTUBRE DE 2017**

En la Ciudad de México, a las diez horas con veinte minutos del martes veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón Blanco, ubicado en el tercer patio mariano, primer piso, de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, licenciado Federico Reyes-Heróles González-Garza, doctor Jesús Marcos Yacamán y el doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente. Estuvieron presentes también, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Subcoordinador Ejecutivo del Fondo, el maestro Elías Villanueva Ochoa, Subcoordinador Jurídico del Fondo, el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, fungió como Presidente del Comité el doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público (en adelante, el Presidente), quien solicitó al Secretario del Comité verificara la existencia de quórum para la sesión. Al estar

presentes seis de los siete miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que se acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**.-----

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese órgano colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE 2017.-----

En uso de la palabra, el Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "C"**, y realizó una síntesis de los diversos que, en un solo legajo, se adjuntan a la presente acta como **ANEXOS "D"** y **"E"**, consistentes en el informe trimestral y los estados financieros del Fondo atinentes al periodo que se reporta, respectivamente, cuya lectura fue dispensada por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el informe trimestral del periodo julio a septiembre de 2017, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS**

“C”, “D” y “E”.-----

SEGUNDO. PROGRAMACIÓN FINANCIERA (ACTUALIZACIÓN 2017 Y PROYECCIÓN 2018).-----

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga, para que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Fondo, presentara al Comité la información relacionada con los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos que el Fiduciario requiera para llevar a cabo la planeación y administración de la tesorería, correspondiente al cierre de dos mil diecisiete y al ejercicio dos mil dieciocho. Al respecto, el maestro Herrera Madariaga expuso el resumen ejecutivo contenido en la presentación que se agrega a la presente acta como **ANEXO “F”** y solicitó la dispensa del documento que, de igual forma, se agrega como **ANEXO “G”** a la presente acta.-----

Sobre el particular, después de un amplio intercambio de opiniones, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso f), de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción VIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo de la sesión del veintitrés de octubre de dos mil quince de este órgano colegiado, se dio por enterado del informe presentado por el Coordinador Ejecutivo, relativo a la actualización de los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para los ejercicios 2017 y 2018, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “F” y “G”**.-----

TERCERO. INFORME Y DICTAMEN SEMESTRAL DEL CONTRALOR INTERNO DEL FONDO.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Jorge Isaac Luna Navarrete para que, en su carácter de Contralor Interno del Fondo, desahogara el presente punto del orden del día.

En uso de la palabra, el maestro Luna Navarrete expuso el resumen ejecutivo contenido en la presentación que se agrega a la presente acta como **ANEXO “H”**; así como el documento denominado “Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva” correspondiente al primer semestre de dos mil diecisiete, que se agrega al apéndice de esta acta como **ANEXO “I”**. -----

Al respecto, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al primer semestre de 2017, presentado por el Contralor Interno del Fondo, conforme a lo previsto en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo; cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo del Comité Técnico adoptado el 28 de julio de 2016, en términos de los documentos que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “H” e “I”**. -----

CUARTO. COMUNICADO DE PRENSA. -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité, el proyecto de comunicado de prensa que les fuera enviado junto con la invitación de la presente sesión. Sobre el particular, y una vez incorporados los comentarios de los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “J”**, y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente. -----

Agotado el orden del día, el Presidente manifestó su agradecimiento y reconocimiento al doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens por su distinguida participación como miembro

representante del Estado en este órgano colegiado, y destacó su compromiso, experiencia y valiosas aportaciones durante su participación en el Comité. -----
Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración, y firmaron su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.-----

DR. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA
Presidente

DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES
Secretario

**DR. AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS
CARSTENS**

LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES
GONZÁLEZ-GARZA**

DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN

**DR. LUIS MANUEL ENRIQUE
TÉLLEZ KUENZLER**